

Quito, 2 de abril de 2020

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE AGRICOLA COMERCIAL LA JOSEFINA SABILTER S.A. – En Liquidación

Por medio de la presente me permito presentarles el informe de mis labores de Liquidador de Agrícola Comercial La Josefina Sabilter S.A. en Liquidación, en adelante la “Empresa”. Se me nombró Liquidador de la Empresa el 12 de abril del 2019 y he desempeñado dichas funciones hasta esta fecha.

Antecedentes

El entorno macroeconómico y político del país en el 2019 fue difícil. El Gobierno Nacional hizo esfuerzos para enmendar una crisis fiscal y buscó reducir el gasto. En octubre se intentó incrementar el IVA y/o eliminar los subsidios a combustibles diésel y extra, sin éxito en ninguno de estos frentes. El déficit fiscal se mantiene alto y las perspectivas de financiamiento soberano, cada vez más limitadas. La posibilidad de mantener la línea abierta de financiamiento con el FMI requiere que se tomen ciertas medidas para mejorar la competitividad y finanzas públicas que parecen ser políticamente difíciles de implementar. El país tiene un ambiente político negativo y chocante que se espera dure hasta por lo menos las elecciones del 2021.

La inflación acumulada del año fue del -0.07% (deflación), como resultado de la floja demanda general del mercado. El riesgo país se ha mantenido elevado debido a la necesidad del gobierno de financiar el déficit. La inversión se ha mantenido en niveles muy bajos.

Adicional a esto, vemos que el país entra muy frágil ante la crisis global resultante por la llegada de la pandemia Covid-19. Es de esperarse que el sector empresarial tenga serias dificultades para mantenerse firme en este año y los siguientes. Al momento de escribir este informe, el país se encuentra en estado de emergencia.

Se espera que el país tenga un decrecimiento relevante en este 2020 y que no crezca a tasas interesantes en los siguientes 4-6 años subsiguientes.

Cumplimiento de las disposiciones de Junta General

Se dio cumplimiento a los acuerdos de Junta General.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio

Mediante resolución del 12 de abril de 2019, la Superintendencia de compañías resolvió declarar la disolución de la empresa. Se me nombró Liquidador en la misma fecha y se ha llevado adelante dicho proceso de disolución con la expectativa de finalizarlo en el 2020.

Cumplimiento de Objetivos Previstos y Análisis de la situación financiera de la Empresa

La empresa ya no es operativa y no cumple con su propósito económico original.

Propuesta sobre el destino de las Utilidades

La empresa no generó utilidades.

Cumplimiento de Normas

La Empresa se ha mantenido en cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Recomendaciones para el ejercicio 2020

Se sugiere finalizar el trámite de Disolución de la Empresa.

Muy atentamente,



Roberto Felipe Anker Cárdenas

Liquidador

C.I. 1704878782

Agrícola Comercial La Josefina Sabilter en Liquidación